



Dirección de Administración



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

No. de CONCURSO: IEEM/LPN/10/2009 IEEM/IR/05/2009
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INVITACIÓN RESTRINGIDA
RUBRO: MATERIAL ELECTORAL
ASUNTO: SE EMITE PROYECTO DE DICTAMEN
No. DICTAMEN: IEEM/CAE/DICT/031/2009

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, conforme a lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; por los artículos 4, inciso d), 101, inciso q), 120, 123, 127, 149 fracciones I, penúltimo párrafo y II, inciso a), 152, 153 inciso a), 154 y 155 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, tuvo a bien en sus Sesiones Extraordinarias, **Décima Quinta** celebrada a las veintitrés horas del día veinte de abril del año dos mil nueve, **Décima Séptima**, a las dieciocho horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil nueve y **Décima Octava**, a las once horas del día cuatro de mayo del año dos mil nueve, aprobar por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS 054, 060 y 062

PROYECTO DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2009 E INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/05/2009, RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2009

RESULTANDOS

1. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su sesión extraordinaria del día veintisiete de marzo del año dos mil nueve, aprobó mediante Acuerdo número CG/35/2009, el Diseño del Material Electoral para el Proceso Electoral 2009 del Estado de México;
2. Que mediante el acuerdo antes citado, el Consejo General, instruyó en el punto de acuerdo segundo, al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, convocar a la Licitación Pública correspondiente para la adquisición de los materiales electorales, de conformidad a lo ordenado por la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; reservándose la adjudicación del concurso para que la realice el Consejo General;
3. Que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en su Décima Tercera Sesión de fecha tres de abril del año dos mil nueve, mediante acuerdo número IEEM/CAE/49/2009, aprobó la documentación preparatoria, consistente en calendario, convocatoria y bases concursales para la celebración de la Licitación Pública Nacional número

IEEM/LPN/10/2009, referente a la Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral 2009; conforme al anexo del acuerdo número CG/35/2009 "Diseños del Material Electoral"; y los "Lineamientos de Supervisión para la Impresión, Embalaje, Almacenamiento, Distribución y Resguardo de la Documentación, así como la Fabricación de Material Electoral", mediante acuerdo CG/36/2009, aprobados por el Consejo General.

4. Que de conformidad con lo estipulado en las bases concursales que sustentan la licitación objeto del presente, el Instituto Electoral del Estado de México, a través de la Secretaría Ejecutiva General y la Dirección de Administración, ordenó la publicación de la convocatoria en la página web del propio Instituto y en los diarios de circulación local "Milenio Estado de México" y "El Sol de Toluca" y el diario de circulación nacional "El Universal" el día seis de abril del año dos mil nueve;
5. Que el período de venta de las Bases Concurales se llevó a cabo los días siete, ocho, nueve, diez y trece de abril del año dos mil nueve, adquiriéndolas veintinueve empresas:
 1. FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.,
 2. CORPORATIVO EDITORIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.,
 3. MAC ROTATIVAS, S.A. DE C.V.,
 4. PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.,
 5. SELOPLASTIC ROMA, S.A. DE C.V.,
 6. ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.,
 7. DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,
 8. CONTENEDORES Y CAJAS DE CARTÓN, S.A. DE C.V.,
 9. CORRUGADOS NACIONALES DE CARTÓN, S.A. DE C.V.,
 10. TODIPAK, S.A. DE C.V.
 11. SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
 12. DISEÑO EN CARTÓN, S.A. DE C.V.,
 13. TIPOS FUTURA, S.A. DE C.V.,
 14. GENARO NAVA DOMÍNGUEZ,
 15. REFOSY, S.A. DE C.V.,
 16. DICAPLAST, S.A. DE C.V.,
 17. INDUSTRIA CARTONERA DEL SUR, S.A. DE C.V.,
 18. ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ,
 19. CARTÓN PLAST, S.A. DE C.V.,
 20. GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.,
 21. COMERCIALIZADORA GOODMAN, S.A. DE C.V.,
 22. ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
 23. INTERNACIONAL DE SUMINISTROS EN GENERAL, S.A. DE C.V.,
 24. CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.,

25. VISION E IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.,
 26. ADRIAL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.,
 27. GRUPOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,
 28. DIGITAL POINT, S.A. DE C.V., y
 29. RAYMUNDO YÁÑEZ ESPINOZA;
6. Que el procedimiento de licitación que nos ocupa, se llevó a cabo puntualmente conforme a las bases concursales correspondientes, celebrándose la Junta Aclaratoria el día catorce de abril del año dos mil nueve a las diez horas; y el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se realizó el día diecisiete del mismo mes y año a las diez horas, con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto;
7. Que a la Junta Aclaratoria se presentaron las catorce siguientes empresas:
1. MAC ROTATIVAS, S.A. DE C.V.,
 2. FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.,
 3. DIGITAL POINT, S.A. DE C.V.,
 4. ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ,
 5. CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.,
 6. DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,
 7. DICAPLAST, S.A. DE C.V.,
 8. CARTÓN PLAST, S.A. DE C.V.,
 9. GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.,
 10. DISEÑO EN CARTÓN, S.A. DE C.V.,
 11. INDUSTRIA CARTONERA DEL SUR, S.A. DE C.V.,
 12. CORPORATIVO EDITORIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.,
 13. COMERCIALIZADORA GOODMAN, S.A. DE C.V., y
 14. PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.;
8. Que al Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, asistieron los doce siguientes oferentes:
1. MAC ROTATIVAS, S.A. DE C.V.,
 2. ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.,
 3. PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.,
 4. ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
 5. INTERNACIONAL DE SUMINISTROS EN GENERAL, S.A. DE C.V.,
 6. ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ,
 7. GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.,

8. DIGITAL POINT, S.A. DE C.V.,
 9. COMERCIALIZADORA GOODMAN, S.A. DE C.V., y
 10. CORPORATIVO EDITORIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.,
 11. FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V., y
 12. DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.;
9. Que en el propio Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, fueron aceptadas las propuestas técnicas de las ocho siguientes empresas:
1. MAC ROTATIVAS, S.A. DE C.V.,
 2. ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.,
 3. PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.,
 4. ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
 5. INTERNACIONAL DE SUMINISTROS EN GENERAL, S.A. DE C.V.,
 6. ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ,
 7. FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V., y
 8. DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.;
10. Que de la revisión de la propuesta técnica de la empresa GRUMMEC, GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V., se detectó que no incluyó dentro del sobre la identificación oficial del representante legal, por lo que incumplió con el numeral 5.2.2. inciso G) de las bases concursales y no fue aceptada su propuesta;
11. Que de la revisión de la propuesta técnica de la empresa DIGITAL POINT, S.A. DE C.V., se detectó que no incluyó dentro del sobre la identificación oficial del representante legal que otorgó poder a un tercero para asistir al acto, por lo que incumplió con el numeral 5.2.1. inciso E) de las bases concursales y no fue aceptada su propuesta;
12. Que de la revisión de la propuesta técnica de la empresa COMERCIALIZADORA GOODMAN, S.A. DE C.V., se detectó que no incluyó dentro del sobre las copias de las carátulas y hojas de firmas de sus contratos más relevantes, por lo que incumplió con el numeral 5.1. inciso C) de las bases concursales y no fue aceptada su propuesta;
13. Que de la revisión de la propuesta técnica de la empresa CORPORATIVO EDITORIAL MEXICANO, S.A. DE C.V. se detectó que no incluyó dentro del sobre la identificación oficial del representante legal, por lo que incumplió con el numeral 5.2.2. inciso G) de las bases concursales y no fue aceptada su propuesta;
14. Que en virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, procedió a la apertura de las

propuestas económicas presentadas en sobres cerrados de los oferentes a quienes les fue aceptada su propuesta técnica, aceptándose las propuestas de las ocho empresas mencionadas en el resultando número 8 del presente documento;

15. Que del análisis de las propuestas económicas aceptadas, la Dirección de Organización como Unidad Administrativa Interesada, manifestó que las propuestas presentadas, corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas, siendo las partidas que cotizan las siguientes:

PARTIDA 1: CARTÓN CORRUGADO

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.		FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.		DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	BASE PARA URNA ELECTORAL, TIPO "Z"	24,800	\$36.00	\$892,800.00	\$72.00	\$1'785,600.00	\$70.00	\$1'736,000.00
2	CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL	16,680	\$97.00	\$1'617,960.00	\$176.00	\$2'935,680.00	\$150.00	\$2'502,000.0
3	CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	13,500	\$72.00	\$972,000.00	\$170.00	\$2'295,000.00	\$182.00	\$2'457,000.00
4	CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES	13,500	\$72.00	\$972,000.00	\$170.00	\$2'295,000.00	\$182.00	\$2'457,000.00
5	MAMPARA ELECTORAL	8,500	\$426.00	\$3'621,000.00	\$350.00	\$2'975,000.00	\$388.00	\$3'298,000.00
6	MESA TIPO CHAROLA PARA URNA ELECTORAL	24,700	\$55.00	\$1'358,500.00	\$69.00	\$1'704,300.00	\$65.00	\$1'605,500.00
7	PORTAFOLIO PARA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	13,550	\$97.00	\$1'314,350.00	\$202.00	\$2'737,100.00	\$199.00	\$2'696,450.00
8	PORTAFOLIO PARA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	13,550	\$97.00	\$1'314,350.00	\$202.00	\$2'737,100.00	\$199.00	\$2'696,450.00
9	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	12,800	\$200.00	\$2'560,000.00	\$155.00	\$1'984,000.00	\$173.00	\$2'214,400.00
10	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	12,800	\$200.00	\$2'560,000.00	\$155.00	\$1'984,000.00	\$173.00	\$2'214,400.00
11	CORTINERO PARA MAMPARA	6,500	\$24.00	\$156,000.00	\$109.00	\$708,500.00	\$90.00	\$585,000.00
TOTAL				\$17'338,960.00		\$24'141,280.00		\$24'462,200.00

PARTIDA 2: IMPRESOS

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	CARTEL DE AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA	16,680	\$5.75	\$95,910.00
2	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA	16,680	\$5.75	\$95,910.00
3	CARTEL DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS EN ESTA CASILLA	16,626	\$6.90	\$114,719.40
4	CARTEL DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA EN ESTA CASILLA	16,680	\$6.90	\$115,092.00
5	CARTEL DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	45	\$50.00	\$2,250.00
6	CARTEL DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	45	\$50.00	\$2,250.00
7	CARTEL DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL	125	\$25.00	\$315,000.00

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
8	CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	125	\$25.00	\$315,000.00
9	CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	45	\$50.00	\$2,250.00
10	CARTEL DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	45	\$50.00	\$2,250.00
11	FAJILLA DE PROTECCIÓN PARA URNAS Y PAQUETE ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	33,360	\$1.20	\$40,032.00
12	FAJILLA DE PROTECCIÓN PARA URNAS Y PAQUETE ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	33,360	\$1.20	\$40,032.00
TOTAL			\$516,945.40	

PARTIDA 3: MATERIAL DE RAFIA

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	INTERNACIONALES Y SUMINISTROS EN GENERAL, S.A. DE C.V.		ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ		FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	LONA PARA CUBRIR CASILLA (DE RAFIA REFORZADA, LAMINADA DE 165 GRMS X M2)	15,000	\$703.14	\$10'547,100.00	\$234.56	\$3'518,400.00	\$129.60	\$1'944,000.00

PARTIDA 4: MATERIAL DE TELA

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ		FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	CASACAS	54,000	\$22.42	\$1'210,680.00	\$23.50	\$1'269,000.00

PARTIDA 5: SOBRES ESPECIALES

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MAC ROTATIVAS S.A DE C.V.		ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	16,626	\$3.76	\$62,513.76	\$6.73	\$111,892.98
2	SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	16,680	\$3.76	\$62,716.80	\$6.73	\$112,256.40
3	SOBRE PARA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL	16,626	\$3.76	\$62,513.76	\$6.73	\$111,892.98
4	SOBRE PARA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL	16,680	\$3.13	\$52,208.40	\$6.73	\$112,256.40
5	SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	16,626	\$3.13	\$52,039.38	\$6.73	\$111,892.98
6	SOBRE PARA EL EXPEDIENTE DE ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	16,680	\$3.13	\$52,208.40	\$6.73	\$112,256.40
7	SOBRE PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	16,626	\$5.86	\$97,428.36	\$13.23	\$219,961.98

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MAC ROTATIVAS S.A DE C.V.		ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
8	SOBRE PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	16,680	\$5.86	\$97,744.80	\$13.23	\$220,676.40
9	SOBRE PARA LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES O ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO	16,680	\$3.76	\$62,716.80	\$6.73	\$112,256.40
10	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	16,680	\$3.76	\$62,716.80	\$6.73	\$112,256.40
11	SOBRE PARA VOTOS NULOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	16,626	\$3.76	\$62,513.76	\$6.73	\$111,892.98
12	SOBRE PARA VOTOS VALIDOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	16,626	\$3.76	\$62,513.76	\$6.73	\$111,892.98
13	SOBRE PARA VOTOS VALIDOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	16,680	\$3.76	\$62,716.80	\$6.73	\$112,256.40
TOTAL			\$852,551.58		\$1'673,641.68	

PARTIDA 6: SELLOS DE GOMA

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	SELLO CON LA LEYENDA "VOTO"	10,000	\$5.10	\$51,000.00
2	SELLO CON LA LEYENDA "RP" (SEGÚN MUESTRA)	50	\$50.00	\$2,500.00
TOTAL			\$53,500.00	

PARTIDA 7: PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO, CON TINTA COLOR NEGRO	66,720	\$1.07	\$71,390.40	\$1.18	\$78,729.60	\$1.20	\$80,064.00
2	BOLSA DE PLÁSTICO GRANDE (COLOR NEGRO PARA BASURA)	16,680	\$1.61	\$26,854.80	\$3.34	\$55,711.20	\$4.80	\$80,064.00
3	CALCULADORA CON FUNCIONES BÁSICAS DE OCHO DÍGITOS, CON ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR, TENIENDO MEDIDAS APROXIMADAS DE 12 A 15 CENTÍMETROS DE LARGO POR 7 A 9 CENTÍMETROS DE ANCHO.	16,680	\$9.75	\$162,630.00	\$33.27	\$554,943.60	\$8.00	\$133,440.00
4	CINTA CANELA 2"	16,680	\$6.07	\$101,247.60	\$6.22	\$103,749.60	\$6.00	\$100,080.00
5	CLIP NO. 3	16,680	\$3.07	\$51,207.60	\$2.30	\$38,364.00	\$4.50	\$75,060.00
6	COJÍN PARA SELLO DE GOMA EN ESTUCHE DE PLÁSTICO.	6,200	\$11.33	\$70,246.00	\$12.70	\$78,740.00	\$13.00	\$80,600.00
7	CRAYÓN DE CERA COLOR NEGRO	66,720	\$0.68	\$45,369.60	\$0.92	\$61,382.40	\$1.00	\$66,720.00
8	DEDAL DE HULE NO. 13.	33,360	\$1.47	\$49,032.20	\$1.54	\$51,374.40	\$4.50	\$150,120.00
9	GOMA DE DOS COLORES	16,680	\$1.52	\$25,353.60	\$1.55	\$25,854.00	\$2.10	\$35,028.00
10	GUANTES DESECHABLE LÁTEX (GUANTE QUIRÚRGICO)	33,360	\$1.90	\$63,384.00	\$1.76	\$58,713.60	\$0.51	\$17,013.60
11	LÁPIZ ADHESIVO DE 9 GRAMOS.	16,680	\$3.83	\$63,884.40	\$3.55	\$59,214.00	\$4.00	\$66,720.00
12	LÁPIZ DE MADERA NO. 2	66,720	\$0.86	\$57,379.20	\$0.81	\$54,043.20	\$1.50	\$100,080.00
13	MARCADOR LAVABLE COLOR NEGRO	66,720	\$2.36	\$157,459.20	\$3.12	\$208,166.40	\$7.50	\$500,400.00

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
14	PAPEL BOND T/CARTA (POTE. CON 500 HOJAS)	220	\$43.93	\$9,664.60	\$43.65	\$9,603.00	\$65.00	\$14,300.00
15	PAPEL CARBÓN T/CARTA	501	\$15.85	\$7,940.85	\$14.43	\$7,229.43	\$60.00	\$30,060.00
16	SACAPUNTAS DE PLÁSTICO	16,680	\$0.85	\$14,178.00	\$0.45	\$7,506.00	\$1.50	\$25,020.00
17	SOBRE BLANCO EXTRAOFICIO	18,000	\$1.54	\$27,720.00	\$2.81	\$50,580.00	\$2.50	\$45,000.00
18	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	7,600	\$7.82	\$59,432.00	\$12.05	\$91,580.00	\$13.00	\$98,800.00
TOTAL			\$1'064,381.05		\$1'595,484.43		\$1'698,569.90	

PARTIDA 8: MATERIAL DE METAL

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.		FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.		DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	BASE PARA MAMPARA TIPO TIJERA EN METAL	4,550	\$119.60	\$544,180.00	\$115.00	\$523,250.00	\$131.50	\$598,325.00

PARTIDA 9: MARCADORAS DE METAL

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.		FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.		DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,	
			COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	MARCADORA PARA CREDENCIAL DE ELECTOR	7,200	\$90.00	\$648,000.00	\$189.00	\$1'360,800.00	\$190.00	\$1'368,000.00
2	DADOS TROQUELADOS ADICIONALES PARA MARCADORA	9,850	\$30.00	\$295,500.00	\$12.80	\$126,080.00	\$16.50	\$162,525.00
TOTAL			\$943,500.00		\$1'486,880.00		\$1'530,525.00	

- 16.** Que en uso de la palabra el representante de la Unidad Administrativa Interesada, manifiesta que las propuestas presentadas cumplen con lo solicitado, así como que las ofertas, con excepción de las relacionadas con la Partida 1, están dentro del precio de mercado, por lo que solicita la adjudicación al mejor precio.
- 17.** Que el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, después de haber analizado las propuestas presentadas respecto de la partida 1 y confrontado los precios con los costos de mercado con los que se cuenta, cuyo sustento obra en las tres cotizaciones que forman parte de este documento, informa que el precio más bajo ofertado para esta partida representa el 212.7% del precio de mercado, por lo que solicita se declare desierta, de conformidad con lo señalado por el artículo 149 fracción I penúltimo párrafo de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y numeral 17.1.1 de las Bases Concursales;

- 18.** Que por lo anterior, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sometió a consideración de sus integrantes la posibilidad de elaborar el proyecto de dictamen de adjudicación, respecto de las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, mismo que represente las mejores condiciones para el Instituto, previo análisis de las propuestas con las que se cuenta; así como declarar desierta la partida 1.
- 19.** En cuanto a la partida 9, y de conformidad con el numeral 9.2 inciso b) de las bases, el proyecto de dictamen deberá considerar las visitas a que se refiere dicho numeral.
- 20.** Que derivado de las visitas a las empresas PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V., FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V. y DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., se desprende que las dos primeras cuentan con la infraestructura necesaria para dar cumplimiento a lo solicitado, por lo que la unidad administrativa interesada propone se adjudique a la empresa que presenta el precio más bajo.
- 21.** Que en cuanto a la visita a la empresa DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., el personal de vigilancia no permitió el acceso a la misma, en virtud de no tener indicaciones de sus superiores en cuanto a la inspección.
- 22.** Que derivado de que la partida número 1, referente al material de cartón corrugado se declaró desierta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/10/2009, procede una Invitación Restringida, según lo marca la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
- 23.** Que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en su Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha veintiuno de abril del año dos mil nueve, mediante acuerdo número IEEM/CAE/057/2009, aprobó la documentación preparatoria, consistente en calendario, convocatoria y bases concursales para la celebración de la Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2009, referente a la adquisición de material electoral (cartón corrugado) para el Proceso Electoral 2009; conforme al anexo del acuerdo número CG/35/2009 "Diseños del Material Electoral"; y los "Lineamientos de Supervisión para la Impresión, Embalaje, Almacenamiento, Distribución y Resguardo de la Documentación, así como la Fabricación de Material Electoral", mediante acuerdo CG/36/2009, aprobados por el Consejo General.

- 24.** Que el período de venta de las Bases Concursales de la invitación, se llevó a cabo los días veintidós, veintitrés, y veinticuatro de abril del año dos mil nueve, adquiriéndolas nueve empresas:
1. PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V.,
 2. PAPELES CORRUGADOS, S.A. DE C.V.,
 3. EMPAQUES RIOJA, S.A. DE C.V.,
 4. GRUMMEC, GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.,
 5. CORPORATIVO EDITORIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.;
 6. TODIPAK, S.A. DE C.V.;
 7. SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
 8. ZV DISEÑOS, S.A. DE C.V. y
 9. CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.
- 25.** Que el procedimiento de invitación restringida que nos ocupa, se llevó a cabo puntualmente conforme a las bases concursales correspondientes, con la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto; celebrándose la Junta Aclaratoria el día veintisiete de abril del año dos mil nueve a las diez horas, con la participación de seis empresas:
1. PAPELES CORRUGADOS, S.A. DE C.V.,
 2. GRUMMEC, GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.,
 3. CORPORATIVO EDITORIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.;
 4. SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,
 5. ZV DISEÑOS, S.A. DE C.V. y
 6. CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.
- 26.** Que de igual forma, el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se realizó el día treinta de abril del año dos mil nueve a las diez horas, con la participación de cuatro empresas:
1. PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V.,
 2. CORPORATIVO EDITORIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.,
 3. CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.,
 4. SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 27.** Que al momento de solicitar los sobres de las propuestas, en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, el representante de la empresa SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V., manifestó que no contaba con el documento de la garantía de sostenimiento de oferta, por lo que declinaba su participación dentro del procedimiento, esto con fundamento en los numerales 9.1.3., 10.1 y 11 inciso A) de las bases concursales.

- 28.** Que en virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, procedió a la apertura de las propuestas presentadas en sobres cerrados de los oferentes mencionados en el numeral anterior, aceptándose las propuestas tanto técnicas como económicas, de las tres empresas;
- 29.** Que del análisis de las propuestas económicas aceptadas, la Dirección de Organización como Unidad Administrativa Interesada, manifestó que las propuestas presentadas, corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas, siendo las propuestas las siguientes:

PARTIDA 1: CARTÓN CORRUGADO

NÚM.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V.		CORPORATIVO EDITORIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.		CAJAS GRAF, S.A. DE C.V.,	
			COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	BASE PARA URNA ELECTORAL, TIPO "Z"	24,800	\$14.90	\$369,520.00	\$13.50	\$334,800.00	\$15.00	\$372,065.40
2	CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL	16,680	\$44.21	\$737,422.80	\$36.35	\$606,318.00	\$31.88	\$531,768.47
3	CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	13,500	\$19.15	\$258,525.00	\$27.00	\$364,500.00	\$30.63	\$413,510.18
4	CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES	13,500	\$19.15	\$258,525.00	\$27.00	\$364,500.00	\$30.63	\$413,510.18
5	MAMPARA ELECTORAL	8,500	\$161.00	\$1,368,500.00	\$159.65	\$1,357,025.00	\$87.52	\$743,880.7500
6	MESA TIPO CHAROLA PARA URNA ELECTORAL	24,700	\$11.60	\$286,520.00	\$20.65	\$510,055.00	\$21.88	\$540,407.48
7	PORTAFOLIO PARA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	13,550	\$25.70	\$348,235.00	\$36.35	\$492,542.50	\$37.44	\$507,367.30
8	PORTAFOLIO PARA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	13,550	\$25.70	\$348,235.00	\$36.35	\$492,542.50	\$37.44	\$507,367.30
9	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	12,800	\$62.65	\$801,920.00	\$70.00	\$896,000.00	\$36.26	\$464,081.57
10	URNA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	12,800	\$62.65	\$801,920.00	\$70.00	\$896,000.00	\$36.26	\$464,081.57
11	CORTINERO PARA MAMPARA	6,500	\$16.00	\$104,000.00	\$9.00	\$58,500.00	\$6.44	\$41,851.11
TOTAL CON IVA			(IVA) \$852,498.42		\$6'372,783.00		\$4'999,891.30	
			\$6'535,821.22					

- 22.** Que en uso de la palabra el representante de la unidad administrativa interesada, manifiesta que las propuestas presentadas cumplen con lo solicitado, a la vez que de la visita de supervisión física del día primero de mayo del año dos mil nueve, a la capacidad e infraestructura de las instalaciones de las empresas que presentan sus propuestas, mediante las actas levantadas, se constató que:

La empresa Cajas Graf S.A de C.V., ubicada en calle Virgen del Camino No. 55, Col. Tamaulipas, Sección Virgencitas, Nezahualcóyotl, Estado de México, misma que no

ostentaba ningún letrero de identificación del nombre de la empresa o razón social; de acuerdo a la verificación y lo asentado en el acta levantada, no cuenta con la capacidad técnica, infraestructura (todo el taller incluyendo áreas de almacenamiento y oficinas son 400m²) ni maquinaria necesaria para producir el material requerido, así mismo, que no es productor de cartón pues a decir del personal de dicha empresa, éste es adquirido a otras empresas las cuales entregan las hojas de corrugado y en el taller se hacen los cortes, el armado y el recubrimiento U.V. de manera artesanal, por lo que la empresa en mención estaría incumpliendo en el numeral 5.1. inciso D) de las bases concursales.

La empresa Corporativo Editorial Mexicano S.A. de C.V. ubicada en calle Cuauhtémoc S/N, Tolcayuca, Hidalgo, Cumple con la capacidad instalada de producción, misma que se verificó en sus aproximadamente 8,000 m² de planta donde cuenta con la maquinaria necesaria para la producción del material electoral, sin embargo, de acuerdo con lo asentado en el formato de verificación no ostentaba ninguna razón social o letrero de identificación de la empresa ni fuera ni dentro de la misma, también se observó que la materia prima que recibe de sus proveedores y el material terminado a entregar a los clientes viene a nombre de Servikarton Comercializadora S.A. de C.V., esta es una razón social distinta de la empresa participante, por lo que no existe certeza respecto a que quien elabore y produzca el material solicitado sea la empresa licitante, así mismo es relevante destacar que con fundamento en el artículo 127 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, la ubicación de la planta y por consiguiente la verificación de los trabajos, implicaría la realización de gastos adicionales para el Instituto, de traslado, alimentación y hospedaje del personal que acuda; lo cual no resulta conveniente a los intereses de la institución.

Finalmente la visita de verificación en la empresa Productos Glama S.A. de C.V., ubicada en calle Plásticos No. 27, Col. Santa Clara Coatitla, Ecatepec, Estado de México, cumple con una capacidad instalada en sus 20,000m² de planta idónea para la producción del material electoral ya que cuenta con maquinaria y equipo de alta tecnología de un año de uso, es productora de papel y de cartón, es la única de las empresas participantes que cuenta con los más completos sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión con 23 cámaras y su experiencia en la producción de material electoral es comprobable ya que en dos ocasiones ha fabricado el material a este órgano electoral, sin registrar ningún problema en cuanto a calidad y entrega oportuna del mismo.

La información anterior puede ser constatada en las actas de verificación que se anexan al presente proyecto de dictamen, firmadas por los funcionarios de las empresas que intervinieron en las mismas, el personal del Instituto y los representantes de los partidos políticos que asistieron.

Por lo anteriormente expuesto la Unidad Administrativa Interesada, solicita al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, se sirva considerar en el presente proyecto de dictamen, en términos de lo ordenado por los incisos A) y B) del numeral 9.2 de las bases de la Invitación Restringida IEEM/IR/05/2009, que Productos Glama S.A. de C.V., es la única empresa participante que cuenta con la especialización en el ramo, que presenta la mejor infraestructura disponible para cumplir con los requerimientos señalados en el punto 18.1 de las bases y, por lo mismo, su capacidad para suministrar los requerimientos es mayor a la de Corporativo Editorial Mexicano S. A. de C.V.

De acuerdo con lo anterior, y:

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Acuerdo número 35 del Consejo General de fecha veintisiete de marzo del año dos mil nueve, y el artículo 101 inciso q) de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente, para conocer y elaborar el Proyecto de Dictamen sobre la Licitación Pública Nacional relativa a la Adquisición de Material Electoral que será utilizado en el Proceso Electoral 2009 del Estado de México; así como declarar parcialmente desierta dicha licitación, conforme al numeral 17.1.1 de las bases.
2. Que el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/10/2009, referente a la Adquisición de Material Electoral, se desahogó conforme a las bases concursales correspondientes, mismo que fue convocado por el Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.
3. Que del análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/10/2009, para la Adquisición de Material Electoral, se desprende la posibilidad de valorarse conforme a los criterios de evaluación y selección de las propuestas, establecidos en el numeral 9.2 de las propias bases.
4. Que en atención a lo señalado en el Resultando 17 de las bases de la licitación, los costos que presentan las tres empresas que cotizan la partida 1 referente al cartón corrugado, están por encima del precio de mercado, por lo que se decide declarar desierta esta partida, conforme a lo estipulado en el artículo 149, fracción I,

penúltimo párrafo de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto y numeral 17.1.1 inciso e) de las Bases Concursales.

5. Que el Procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2009, referente a la Adquisición de Material Electoral (cartón corrugado), se desahogó conforme a las bases concursales correspondientes, mismo que fue convocado por el Instituto Electoral del Estado de México, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.
6. Que del análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2009, referente a la Adquisición de Material Electoral (cartón corrugado), se desprende la posibilidad de valorarse conforme a los criterios de evaluación y selección de las propuestas, establecidos en el numeral 9.2 de las propias bases.
7. Que de conformidad a lo señalado en los considerandos que anteceden y conforme lo dispuesto en el numeral 12.1 de ambas bases concursales, es procedente que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, remita a consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen de los Procedimientos de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/10/2009, e Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2009, referentes a la Adquisición de Material Electoral, en cumplimiento al acuerdo número 35 de fecha veintisiete de marzo del año dos mil nueve, del Consejo General.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **propone** para su consideración, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el Proyecto de Dictamen de Adjudicación de los Procedimientos de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/10/2009 e Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2009, relativos a la Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral 2009 del Estado de México, de la siguiente manera:

N.P.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	MATERIAL DE CARTÓN CORRUGADO	PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V.	\$6'535,821.22

N.P.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
2	IMPRESOS	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	\$516,945.40
3	MATERIAL DE RAFIA	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	\$1'944,000.00
4	MATERIAL DE TELA	ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ	\$1'210,680.00
5	SOBRES ESPECIALES	MAC ROTATIVAS, S.A. DE C.V.	\$852,551.58
6	SELLOS DE GOMA	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	\$53,500.00
7	PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	\$1'064,381.05
8	MATERIAL DE METAL	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	\$523,250.00
9	MARCADORAS DE METAL	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	\$943,500.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO			\$13'644,629.25

- MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA **PRODUCTOS GLAMA, S.A. DE C.V.**, **\$6'535,821.22** (SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 22/100 M.N.), IVA INCLUIDO.
- MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA **PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.**, **\$1'513,945.40** (UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.), IVA INCLUIDO.
- MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA **FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.**, **\$2'467,250.00** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO.
- MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA **ALBERTO MORENO VELÁZQUEZ**, **\$1'210,680.00** (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL SIESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO.
- MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA **MAC ROTATIVAS, S.A. DE C.V.**, **\$852,551.58** (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.), IVA INCLUIDO.
- MONTO ADJUDICADO A LA EMPRESA **ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, **\$1'064,381.05** (UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$13'644,629.25 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 25/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

SEGUNDO: En cuanto al proyecto de dictamen de adjudicación remítase el presente Proyecto de Dictamen de Adjudicación al Consejo General de este Instituto, para su consideración y análisis a efecto de que se sirva emitir la adjudicación y fallo correspondiente a los procedimientos de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/10/2009 e Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2009, relativos a la adquisición de Material Electoral, asimismo, se ponen a su disposición, las propuestas técnicas y económicas correspondientes, para su consulta, revisión y análisis, en su caso.

TERCERO: Se declara desierta la partida 1, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/10/2009, por las razones y fundamentos establecidos en los considerandos 1 y 4; por tanto, se llevó a cabo el procedimiento de Invitación Restringida número IEEM/IR/05/2009, referente a esta partida únicamente.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS DIAS VEINTE, VEINTIOCHO DE ABRIL Y CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL SUS INTEGRANTES, QUIENES SE SIRVIERON APROBARLO. ----- CONSTE .-----

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

**EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA GENERAL**

LIC. MARÍA ISABEL MAYA MENDOZA

LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA

**EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**

**LA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO-CONSULTIVA**

C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS

LIC. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN,
COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA**

C.P. ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA